

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1896 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1127/2016, por auto de fecha 5 de diciembre de 2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Suministros Repintado del Automóvil Andaluz, S.L., CIF B91863472, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Polígono Los Llanos, c/ Extremadura, n.º 47, Salteras (Sevilla).

2.º Por auto de fecha 5/11/2016 se ha acordado la liquidación del concurso, siendo el deudor suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. directamente ante la administración concursal D. Borja Fernández de Bobadilla Urbano, con DNI 28621069F, profesión: Letrado y despacho profesional: Paseo de las Delicias, 3, 4.º izq. de Sevilla, teléfono: 954293376, fax 954049502 y dirección de correo electrónico: repintado@adalteabogados.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 16 de diciembre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160092609-1